



DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS CON
IMPEDIMENTOS

INFORME ANUAL DEL GOBERNADOR



CARTA DE DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
2023-2024

30 DE ABRIL DE 2024



ÍNDICE

	Página
Introducción	
Visión, Misión, Valores Medulares y Política de Calidad	2
Política de Calidad	3
Organización y Funciones	3
Responsabilidades de DPI en la Carta de Derechos de Las Personas con Impedimentos	4
Logros de DPI en la Implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	5
Cumplimiento de las Agencias de Gobierno y Municipios con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (Tablas)	7
Proyecciones de DPI para el año fiscal 2024 - 2025	12
Acciones contundentes de DPI para lograr el cumplimiento de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	
Petición Presupuestaria	14
Anejos	16

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS INFORME ANUAL 2023-2024

MISIÓN

Garantizar la Protección de los derechos de las personas con impedimentos para que alcancen una integración y participación efectiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

VISIÓN

Lograr la igualdad, la integración y el derecho inalienable a la vida plena de las personas con impedimentos, afianzando en nuestros ciudadanos los verdaderos valores humanos a los cuales debe aspirar toda sociedad, de forma tal, que nuestro Puerto Rico sea el modelo a ser emulado por otros países en la consecución de la calidad y la excelencia humana.

VALORES MEDULARES

La raíz valorativa de los servicios que ofrece la Defensoría a los ciudadanos con impedimentos está cimentada en los siguientes valores medulares:

❖ AUTO DETERMINACIÓN

Toda persona con impedimento tendrá la autoridad de planificar su futuro, ponderar y dar dirección a la implantación de sus planes, la determinación de sus metas y la consecución de sus objetivos.

❖ INCLUSIÓN

Toda persona con impedimentos gozará de educación gratuita integrada. Asimismo, tendrá derecho a la adquisición de una vivienda integrada a la comunidad. Disfrutará de todos los servicios de transportación colectiva. Participará en actividades recreativas y culturales así como políticas o de otra naturaleza. Conocerá sus derechos para poder reconocer faltas y abogar por sí mismo en el diario vivir.

❖ IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO

Las personas con impedimentos participarán en la fuerza laboral en igualdad de condiciones, obteniendo empleos remunerativos que garanticen el poder tener seguridad económica y bienestar personal.

❖ ACCESIBILIDAD FÍSICA UNIVERSAL

Las personas con impedimentos gozarán de libertad para moverse a diversos lugares y participar de todas las actividades cotidianas de forma integrada con el apoyo de la alta tecnología, la legislación y la eliminación de barreras físicas.

❖ EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD

Un sistema definido en las necesidades de su ciudadanía redundará en servicios de alta calidad y excelencia garantizando la eficiencia y la efectividad. Este valor medular propone reducir la burocracia, el discrimen y la marginación de las personas con impedimentos en el sistema democrático.

❖ INDEPENDENCIA

Toda persona con impedimento utilizará su criterio y sabiduría personal para tomar decisiones y auto dirigir su vida.

❖ CAPACITACIÓN/APODERAMIENTO (EMPOWERMENT)

Toda persona con impedimentos conocerá y ejercerá sus derechos responsablemente. Adquirirá autonomía y liderato para provocar cambios dentro del sistema que

propendan a la optimización de los servicios y culminen las necesidades de la ciudadanía.

POLÍTICA DE CALIDAD

La DPI ha adoptado una política pública enérgica respecto a la calidad de prestación de sus servicios, redoblando esfuerzos para proteger y defender los derechos de estos ciudadanos con impedimentos. Educar, concientizar a la comunidad y lograr la igualdad para unos 734,789 ciudadanos que se identifican como personas con impedimentos en Puerto Rico, según los datos estimados del Censo Federal 2017. Esta cifra representa el 21.3% del total de la población en Puerto Rico.

VALORES ORGANIZACIONALES

- ❖ Comunicación, reciprocidad y liderazgo.
- ❖ Flexibilidad y agilidad frente al dinamismo de los cambios sistémicos.
- ❖ Simplificación y rapidez en los servicios
- ❖ Reducción de los procesos burocráticos innecesarios.
- ❖ Fortalecer y aumentar el compromiso con la calidad y excelencia gubernamental.
- ❖ Maximizar el uso de nuestros recursos.
- ❖ Ofrecer lo mejor a la ciudadanía.
- ❖ Desarrollar procesos de mejoramiento continuo en la calidad, cantidad y costo de los servicios encaminados a satisfacer las necesidades de nuestros consumidores.
- ❖ Facultar a nuestros empleados para lograr servicios de excelencia.
- ❖ Fomentar y apoyar el trabajo en equipo.
- ❖ Compromiso con la calidad del trabajo que se realiza, que garantizará una mejor calidad de vida.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

La DPI es el organismo en la Rama Ejecutiva, en virtud de la Ley 158 de 24 de septiembre de 2015, que entre otras funciones establecidas en la Ley faculta para que: "se atienda e investigue los reclamos de las personas con impedimentos en las áreas de la educación, salud, empleo, vivienda, transportación, recreación, libre iniciativa empresarial o comercial, de los derechos civiles y políticos, de la legislación social, laboral y contributiva, protección del medio ambiente y la cultura, entre otras. Asimismo, tendrá la responsabilidad de establecer y llevar a cabo un programa de orientación y asesoramiento para la protección de las personas con impedimentos. Además, promoverá la integración de las personas con impedimentos físicos, mentales o sensoriales en los programas de conservación, educación y preservación del medio ambiente que se instituyan en las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico". La Oficina está compuesta por un Defensor, nombrado por el Consejo Directivo, según establece la Ley.

Además, cuenta con un Consejo Directivo, constituido por nueve (9) miembros, tres (3) de estos nombrado por el Gobernador, para asesorar a la Oficina con relación a la implantación de la Ley.

Actualmente la Agencia cuenta con cuatro Oficinas Regionales en: (Ponce, Humacao, Arecibo y Mayagüez). Además, cuenta con la Oficina de Asuntos Legales, Planificación, Oficina de Sistemas de Información y el Programa CADPI.

- ❖ Programa de Información y Referido (PIR), ha sido reubicado dentro del Programa Carta de Derechos para brindar el servicio.
- ❖ Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (CADPI).

RESPONSABILIDADES DE LA DPI CON LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

La **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**, ratifica la política pública del Gobierno de Puerto Rico, a favor del ejercicio más amplio de los derechos de las personas con impedimentos. Esta Ley, le confiere a la DPI la gran responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en la misma, en protección de los derechos de las personas con impedimentos. En los Artículos 8, 13 y 14 de esta legislación, se especifican las funciones adicionales que la DPI estará ejerciendo, entre las que se destacan las siguientes:

- ❖ Ofrecer **servicios de orientación y conferencias** para capacitar a las personas con impedimentos, familiares, profesionales, patronos, proveedores de servicios y el público en general sobre las disposiciones de la Ley.
- ❖ Ofrecer **servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional** a los Enlaces Interagenciales designados por las **Agencias del Gobierno** y los **Municipios**, sobre el desarrollo e implantación de los planes estratégicos, medidas afirmativas, políticas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones.
- ❖ Desarrollar un **Programa de Monitorías e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno** para verificar el cumplimiento con las disposiciones de la Ley.
- ❖ **Atención de Reclamos o Querellas** que surjan por violación a las disposiciones de la Ley, por medio de Radicación de Querellas atendidas por Oficiales Examinadores.
- ❖ Desarrollar una **Base de Datos Estadísticos** que contenga información sobre el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como la oferta y demanda de servicios gubernamentales para ese sector de la población.
- ❖ Rendir un **Informe Anual** al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa sobre la implantación y el progreso de esta legislación.

LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Conforme al Artículo 9 de la Ley 238, supra, la Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI), tiene la responsabilidad de rendir un Informe Anual al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa sobre el progreso en la implantación de esta legislación.

Durante el periodo **1 de enero al 31 de diciembre de 2023**, el Programa CADPI de la Defensoría de las Personas con Impedimentos, mejor conocido como Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos alcanzó los siguientes logros:

Se logró impactar a **45,000** ciudadanos en todo Puerto Rico, para informar sobre el alcance de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, la misma se difundió a través de **Radio Victoria 840 AM**. De otra parte se logró la divulgación para el **Día Internacional de las Personas con Impedimentos** en todas las agencias gubernamentales, los municipios y se compartió a través de la red social (Facebook), este último con un total ascendente a **3,189** de personas alcanzadas.

Además, a través de llamadas telefónicas y referidos se logró el acuerdo con **doce (12)** ciudadanos que se comunicaron por asuntos relacionados con **LUMA ENERGY** para **planes de pagos, fluctuación de voltaje y poda de árboles**, de igual forma en la **AAA** se logró referir **cuatro (7)** ciudadanos para **planes de pagos con la AAA, corrección en facturas** extremadamente altas y correcciones por querellas de baja presión, por salideros y/o desconexión del servicio, solicitud de camión de agua potable. Se ha agilizado los procesos, obteniendo respuestas rápidas y satisfactorias.

Se ha continuado atendiendo la necesidad de ciudadano con impedimentos, residente en Bo. Guaragua del Municipio de Guaynabo, mediante la intervención de la funcionaria de DPI-CADPI.

Designación de los **76** Enlaces a través de todos los Municipios y de **80** Enlaces de Agencias de Gobierno quienes informan a DPI sobre cambios administrativos que afecten la divulgación e implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

Se ofrecieron **80** servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional entre Enlaces de Agencias Gubernamentales (**16**) y Enlaces Municipales (**67**) relacionados el desarrollo de los Planes Estratégicos, medidas afirmativas, políticas públicas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones de la Ley.

Se realizó entrega de **500 Afiches** a diferentes agencias Gubernamentales, municipios y en Ferias de Servicio, para la **Divulgación de los Derechos de las Personas con Impedimentos**.

Se brindaron **56 Talleres** para un total de **2,322 participantes**.

Se participó en **11 Ferias de Salud y Servicios**, para brindar orientación sobre los servicios que ofrece la DPI y la OECS.

Se realizaron los trámite de **2 solicitudes de rótulos removibles** con el Centro de Servicios al conductor (**CESCO**) de Caguas, **para personas con impedimentos**.



Se continúa promoviendo la participación de los funcionarios de las Agencias y Municipios el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como de la oferta y la demanda de servicios gubernamentales para este sector particular de la población.

Se han radicado **catorce (14)** querellas sobre discrimen o violación de derechos en entes Privados y gubernamentales, ante el Foro cuasi judicial llevando el debido proceso de Ley con Oficiales Examinadores.

Se estará radicando querellas **entre agencias gubernamentales y municipios** por **incumplimiento** con el **Artículo 8, de la Ley 238**, supra. Además, se **estará desarrollando** una **nueva Base de Datos estadística**, que contenga información **sobre el número de personas con impedimentos**, la **clase de impedimentos**, así como la **oferta y la demanda de servicios gubernamentales y municipales** para ese sector de la población. Al momento se lleva a cabo en modelo de Hoja en Excel.

A través del enlace y funcionaria del Departamento de la Vivienda, se logró **resolver asuntos con viviendas 504, rehabilitación de viviendas, rampas de acceso y turnos de vivienda** para ciudadanos con impedimentos, en **residenciales públicos**.

Se realizó referidos al Departamento de la Familia, para la **evaluación y otorgación de beneficios o servicios** a personas con impedimentos, así como para ama de llaves u hogar de cuidado prolongado.

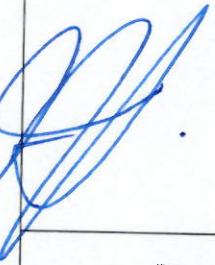
TABLA 1: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LAS AGENCIAS

AGENCIAS	LOGROS
Administración de Vivienda Pública/Departamento de la Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindaron 22 Talleres para una participación de 632 empleados y 3,195 público general. ➤ Se reporta 70 empleados con impedimentos a través de la plantilla completada, de los cuales 39 indican no tener acomodo razonable. ➤ Se destacan la rehabilitación y certificación de 276 unidades accesibles para personas. ➤ Se realizaron 1,215 modificaciones y acomodados para atender necesidades particulares de residentes con impedimentos (rampas, pasamanos, modificación de puertas, cerraduras, barras y gabinetes). ➤ Atendieron 267 ciudadanos que fueron en busca de servicios y completaron documento.
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se otorgaron 5 Acomodo razonable a empleados de las siguientes regiones: Metro y Norte. ➤ Referidos por DPI-CADPI tres (3) casos logrando completar gestión. ➤ Se llevaron a cabo varias actividades y difusión por medios electrónicos sobre nutrición, entre otros.
Compañía de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindaron 39 talleres a 259 empleados
Defensoría de las Personas con Impedimentos (CADPI)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizaron varios servicios para un total de 3,888 como lo son: Información por llamadas, Orientación, Asistencias Técnicas y Referidos (Oficina Central y Oficinas Regionales). ➤ Se realizó el Congreso Anual de la DPI con una participación de 450 personas, entre ellos ciudadanos, enlaces, alcalde, Jefes de Agencias y Concejales de la DPI. ➤ Se atendieron 37 casos de Explotacion Financiera (Ley 57-2009). ➤ Se refirieron 44 casos a la Oficina de Protección y Defensa (P&APR) para orientación, información y posibles querellas.
Departamento de Estado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuenta con 3 empleados con curso básico en lenguaje de señas
Departamento de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se incluyó en la intranet los videos educativos sobre Acomodo razonable, Carta de Derechos, Comunidad Sorda-Taller sensibilización a empleados, Que es DPI, Trato digno y Clase 1 y 2 Lengua de Señas, lo cual ha sido divulgado a 1,196 empleados.
Junta de Retiro del Gobierno de PR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se otorgaron 10 acomodados razonables a empleados. ➤ Se brindaron en el Centro de Orientación sobre 99,843 servicios, de manera (presencial, turnospr y correos electrónicos).



Negociado de la Policía de Puerto Rico		<ul style="list-style-type: none">➤ Capacitaron a 192 empleados conforme a la Carta de Derechos➤ Brindaron Taller Trato digno y Retención de empleo a 160 empleados➤ Adiestraron en el Programa de Lenguaje de Señas a 375 empleados
Oficina del Contralor		<ul style="list-style-type: none">➤ Los documentos electrónicos con Optical Characters Recognition (OCR) es utilizado por personas con impedimentos visuales o auditivos.➤ Se brindaron varios talleres con una participación de 432 empleados.

TABLA 2: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	LOGROS
<p>Bayamón</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se logró acuerdo colaborativo con varias organizaciones: Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de PR, Asociación de No Videntes Luz de Amor, Sociedad Puertorriqueña de Epilepsia y el Instituto de Adiestramiento, Empleo y Vida Independiente, con la finalidad de ampliar los servicios a la población con impedimentos. ➤ Se ofrecieron varios talleres de capacitación para mejorar y fortalecer los servicios a la población con impedimentos para un total de 413 empleados. ➤ Se realizó el Día del Bastón celebrada en el mes de octubre para crear conciencia sobre las personas ciegas, se visitaron 2 escuelas, impactando 97 personas. ➤ Se llevó a cabo los cursos de Lenguaje de Señas a la comunidad en general a nivel básico y 1 a empleados municipales con un total de participantes de 55, los cuales 40 son de la comunidad y 15 empleados, como parte de la capacitación. ➤ Mediante los programas que administran en el Departamento de Vivienda municipal (HOME y Sección 8), se atendieron 130 solicitudes. ➤ Ase adoptaron y desarrollaron actividades con enfoque de concienciación e inclusión como lo son: Clínicas de Baloncesto Inclusivo, Evento recreativo competitivo a favor de la Asociación contra la Distrofia Muscular (MDA) y otros eventos a favor de la población con impedimentos. ➤ Se brindaron 2,637 servicios solicitados por personas con impedimentos.
<p>Barceloneta</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se promociono página para completar información a través de : registrociudadanos@barceloneta.pr.gov
<p>Barranquitas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó trabajo de lista de personas encamadas o con impedimentos la cual asciende a 279 casos. ➤ En la base de datos refleja que otorgaron 204 ayudas económicas. ➤ Se colocó Push Button para fácil acceso en las puertas de la Casa Alcaldía, Finanzas y en la Biblioteca.
<p>Caguas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se llevaron a cabo 78 Talleres con una participación de 409 empleados y 1,628 ciudadanos. ➤ Reportaron 7 empleado con impedimentos
<p>Carolina</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizaron talleres con una participación de 188 empleados. ➤ Se brindaron 928 servicios a personas con impedimentos y de la Tercera Edad, los servicios fueron en: Programa de Nutrición, Ayuda Directa, Servicios de Alimentos y Personas sin hogar. ➤ Se atendieron referidos enviados por la Defensoría de Personas con Impedimentos.

Camuy	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El municipio Cuenta con Transporte Colectivo para llevarlo a citas médicas y resolver asuntos personales en el pueblo a beneficio de las personas con impedimentos ➤ Se brindaron 25 servicios a personas con impedimentos.
Ceiba	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza ayudas para Pago de utilidades, reparación de vivienda, ayuda para espejuelos, sellador de techos, pintura, batería recargables a personas que así lo soliciten a través de la Oficina de Desarrollo Social, Consorcio, Programas Federales y la oficina de la Primera Dama. ➤ Brindan servicio de ama de llaves a personas con impedimentos. ➤ Brindaron 12 talleres con una participación de 229 empleados y 45 ciudadanos.
Ciales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se resolvió la falta de accesibilidad a la Oficina del Alcalde ➤ La biblioteca ofrece servicios a ciudadanos con dificultad en las computadoras. ➤ Se brindaron 14 servicios a personas con impedimentos.
Cidra	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindaron 41,226 servicios a personas con impedimentos (Servicios de transportación, FTA, Rótulos Removibles, Ley 107 entre otros) ➤ Divulgación sobre el Día Internacional de las Personas con Impedimentos para los ciudadanos y a través de los 227 comercios aledaños al municipio.
Corozal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizaron 146 servicios a personas con impedimentos (pago de recetas médicas, gestiones de vivienda, amas de llaves, entre otros) ➤ Servicio de mejoras en el hogar, donde incluyó habilitación de baño, mejoras de electricidad, pintura y construcción de rampa. ➤ Se realizó servicio a ciudadana de colocación de barra de seguridad e instalación de inodoro. (Ver foto) ➤ En el mes de junio 2023, se realizó la ubicación de 40 jóvenes con impedimentos en empleo de verano a través de Conexión Laboral. En el mes de julio 12 jóvenes fueron ubicados en empleo de verano de la Administración de Rehabilitación Vocacional.
Dorado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindaron curso Intermedio de Lenguaje de señas a un total de 8 empleados. ➤ Brindaron taller Ley ADA, Fila Expreso, Trato Digno a 15 participantes. ➤ Se brinda servicio de enfermera visitante, Programa Llame y Viaje, Unidad de Citas médicas , Medico móvil, Auxiliar del Hogar a personas con impedimentos
Hormigueros	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizaron 1,155 viajes de ambulancia. ➤ Se beneficiaron 24 familias del servicio de ama de llaves. ➤ Se le brindó servicio de trasportación escolar a 14 jóvenes de Educación Escolar. ➤ Se llevó a cabo 14 talleres de capacitación
Morovis	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se llevaron a cabo 5 Talleres de capacitación impactando un total de 227 participantes ➤ Se realizó la entrega de 33 paquetes de Underpads, 104 paquetes de pañales, 80 paquetes de toallitas húmedas. ➤ Se coordinaron 58 citas médicas para personas con

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ impedimentos. ➤ Se ofrece el servicio de auxiliares de servicio a personas con impedimentos, con problemas de movilidad y encamados, cuentan con 26 auxiliares.
Naranjito	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindó servicios de 15 auxiliares en el hogar a personas con impedimentos ➤ Se realizó entrega de pañales , toallas húmedas , blue pads y guantes ➤ Brindaron un total de 815 servicios a personas con impedimentos. ➤ Tienen un total de 35 empleados con impedimentos. ➤ El Programa de la rehabilitación de vivienda, realizó mejoras a residencias de 9 personas con impedimentos. ➤ Se trabajaron más de 2,400 Planillas de Crédito para personas de 65 años o más, la mayoría eran personas con impedimentos. ➤ Se brindaron 15 talleres con una participación de 360 empleados y 44 ciudadanos.
San Germán	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindaron los siguientes servicios: Transportación 431 personas, transportación a citas médicas, referidos, rehabilitación de hogares, aportación para compra de medicamentos, compra de alimentos de emergencia.
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindaron 7,715 servicios a personas con impedimentos.
Vega Alta	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se emplearon 67 auxiliares para atender personas con impedimentos ➤ Se brindaron Feria de Salud y Servicios en Bo. Candelaria, Bda. Correa, Bo. Sabana Hoyos, Bo. Bajura y Bo. Carmelita. ➤ Brindaron diferentes talleres, entre ellos: Asistencia con el paciente en silla de ruedas y cama y Primeros auxilios. ➤ Brindan el servicio de Transporte Colectivo Paratránsito para personas con impedimentos coordinando 264 citas a 34 ciudadanos.

PROYECCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

La DPI dará continuidad a las metas trazadas, a fin de lograr la implantación efectiva de la Ley 238, según enmendada. En dicho Plan se establecen las actividades y proyecciones de la DPI. Para efectos del presente Informe, incluimos las proyecciones más importantes para el año fiscal **2024-2025**. Entre estas se encuentran:

- ❖ Dar **continuidad agresiva** al Programa de Capacitación de las Agencias y Municipios a **156 enlaces interagenciales**
- ❖ Capacitar a Funcionarios del Orden Público.
- ❖ Implantación de la estructura organizacional de la Defensoría de Personas con Impedimentos (**DPI**) en la Oficina de Gerencia y Presupuesto (**OGP**).
- ❖ Completar el reclutamiento del Personal en plazas de acuerdo a la reestructuración de la agencia.
- ❖ Lograr la re-organización de distintos departamentos (Recursos Humanos, Asuntos Legales, Oficiales Examinadores).
- ❖ Culminar la re-conciliación y traspaso de los Programas Federales a la Oficina de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos (P&APR) y nuevos proyectos, para lograr la plena autonomía, con la creación y desarrollo de varios programas.
- ❖ Lograr la compra de dos (2) Unidades Adaptadas para la DPI.
- ❖ Creación de la nueva División de Servicio al Ciudadano en la DPI.
- ❖ Lograr el cierre con la Sindicatura a través de la AAFAP y una culminación satisfactoria
- ❖ Lograr la adquisición de la escuela Republica de México para mudanza de las facilidades de la DPI y ampliación de CADPI.
- ❖ Digitalización de la Información y trámites de los ciudadanos en los sistemas computarizados.
- ❖ Ofrecer servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional a las Agencias y Municipios.
- ❖ Continuar con el Programa de Monitorias e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno, ~~2 por año, para verificar su cumplimiento con las disposiciones~~ de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, realizando visitas aleatoriamente.
- ❖ Nueva creación de la Base de Datos por parte de los funcionarios de las Agencias de Gobierno y Municipios, de acuerdo a los servicios que prestan.
- ❖ Atender y resolver los reclamos y querellas que surjan por violación a las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

- ❖ Dar continuidad a la **Campaña de Educación a la Comunidad** sobre las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.
- ❖ Continuar interviniendo en los casos de **Suspensión de Servicios Esenciales** (Agua y Luz), realizando llamadas a los Enlaces Interagenciales para las acciones pertinentes.
- ❖ Continuar la intervención en los casos basados en la Ley #57, sobre **Explotación Financiera**, realizando llamadas, visitas e investigación para que los ciudadanos no queden desprovistos de sus bienes, por parte de una institución, entidad, familiar o conocido y realizar las acciones pertinentes con personal del Negociado de la Policía de Puerto Rico.
- ❖ Realizar referidos a la Administración de Vivienda Pública y el Departamento de la Vivienda, para lograr la canalización de los servicios que solicitan los ciudadanos con impedimentos.
- ❖ Realizar visitas aleatorias para realizar inspecciones oculares a las diferentes entidades que ofrecen servicios directos a la población para verificar que los mismos se lleven a cabo de acuerdo a lo que estipula la Ley.

 **ACCIONES CONTUNDENTES DE LA DPI PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS**

La DPI establecerá un plan de trabajo agresivo para lograr que las Agencias y Municipios cumplan con las disposiciones de la Ley 238, según enmendada. Entre las acciones que se estarán realizando son la radicación de querellas a entidades gubernamentales, municipales y privadas que incumplan con las disposiciones de la Ley 238, supra y la Base de Datos.

PETICIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

Ante la crisis fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, es importante destacar que la DPI está comprometida con las medidas establecidas por el Gobernador y la Asamblea Legislativa, dirigidas a eliminar el déficit estructural por medio de la reducción de gastos y el establecimiento de medidas financieras. A tono con esta realidad y considerando que desde la aprobación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos a la DPI no se le ha asignado un presupuesto recurrente para cumplir con las responsabilidades requeridas por esta legislación. Nuestra Oficina recibió una asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2024, por la cantidad de \$60,000.

Sin embargo, debemos puntualizar que todas y cada una de las responsabilidades impuestas a la DPI para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**, requieren de recursos humanos y económicos adicionales, materiales y equipos. Es importante señalar que para atender todo lo pertinente a esta legislación de avanzada, la DPI estableció una estructura operacional conocida como el **Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos** (CADPI). Este programa ha tenido una reducción económica que nos limita el alcance y requiere de reclutamientos. Hay deberes que consisten en la revisión de Planes de Estratégicos de los municipios y agencias, revisión y aprobación de los Informes Anuales de todos los municipios y las agencias que le brindan servicios a personas con impedimentos. El ofrecimiento de Servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento a todas las agencias de Gobierno, Municipios, ciudadanos con impedimentos y comunidad en general. También, atiende asunto de explotación financiera, según requerido en Ley. Sin embargo, se hace imperativa la necesidad de aprobar un presupuesto recurrente que permita garantizar y dar continuidad al ofrecimiento de servicios, ya que ha incrementado las llamadas en busca de orientaciones y referidos luego de los Huracanes, Terremotos y Pandemia. La demanda de servicios es extraordinaria, por lo que se requiere la contratación de más servidores públicos comprometidos para poder suplir la misma.

Todas y cada una de las responsabilidades impuestas a la DPI para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**, requieren de recursos económicos para poder cumplir cabalmente con el mandato de Ley. A estos efectos, la DPI le estamos solicitando un Presupuesto recurrente para dar cumplimiento de la Ley 238, supra. En su lugar, solamente se aprobó al **Fondo Estatal**, ascendente a \$41,000 (véase anejo), la cual se utilizará para el desarrollo de **actividades** relacionadas con la implantación de la Ley 238 supra, tales como:

- ❖ Desarrollo de una Campaña de Orientación en los medios de comunicación, tales como: anuncios y pautas por televisión, radio, prensa, Internet y otros.
- ❖ Preparación de Material Informativo.

Se acompaña copia del Narrativo del Presupuesto y Requerimientos de la Junta

RECOMENDACIONES PARA LA RAMA EJECUTIVA Y LEGISLATIVA

- ❖ Que el honorable Gobernador de Puerto Rico y la honorable Asamblea Legislativa, **establezcan como una prioridad** en el **presupuesto del Gobierno**, la aprobación de un **presupuesto recurrente** que le permita a la DPI cumplir a cabalidad con las obligaciones dispuestas por la Ley 238, según enmendada. Esta recomendación se ha incorporado en todos los Informes Anuales sobre la **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**, que ha radicado la DPI ante el Gobernador y a la Asamblea Legislativa.
- ❖ Que se autorice la **mudanza física** de las facilidades **a una escuela pública**.
- ❖ Que ante la cantidad de proyectos de construcción y fondos disponibles para estos que se contemple en las construcciones, la **evaluación e inspección** de los mismos por parte del **personal de la DPI**.
- ❖ Que se nos provea el **presupuesto** adecuado para llevar a cabo **actividades generales de divulgación y capacitación** para los **enlaces interagenciales designados** y la **población con impedimentos**.
- ❖ Que se adopten medidas de carácter presupuestarios **asignando fondos a las Agencias y Municipios**, para que puedan cumplir con sus respectivos Planes Estratégicos y continúen brindando **servicios a la población** con impedimentos.
- ❖ Para poder lograr la inclusión de las personas con impedimentos a la vida en sociedad, es necesario que en todos los procesos de planificación que establece la Junta de Planificación de Puerto Rico, se contemple la **eliminación de barreras físicas en aceras y edificios**, como paso indispensable para **garantizar el igual acceso** a las personas con impedimentos.



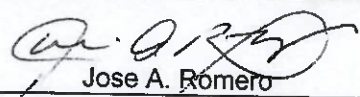
ANEJO 1

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. J.', is written over the left side of the page.

**PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025
MEDIANTE FONDO ESTATAL**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
DESGLOSE DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2024

ASIGNACION / CONCEPTOS DE GASTOS / OBJETOS DE GASTOS	FONDO ESTATAL
001- NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ -
1110- SUELDOS PUESTOS REGULARES	\$ -
1120- SUELDOS PUESTOS TRANSITORIOS	\$ -
1142- DIETAS LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS	\$ -
1410- BONO NAVIDAD	\$ -
6410- SEGURO SOCIAL	\$ -
6610- RETIRO	\$ -
2810- FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO	\$ -
2870- PLANES MEDICOS	\$ -
6650- SEGURO POR DESEMPLEO-CORRIENTE	\$ -
002- FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS	\$ -
2503- PAGO DE SERVICIOS DE CELULARES Y BEEPERS	\$ -
2505- PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONOS- AÑO CORRIENTE	\$ -
2510- PAGO DE SERVICIO AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	\$ -
2593- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- ASG	\$ -
2681- PAGO DE ARRENDAMIENTO A LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$ -
003- SERVICIOS COMPRADOS	\$ -
1294- SERVICIOS PRIVATIZADOS- PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ -
2030- IMPRESOS Y ENCUADERNACION NO ASG	\$ -
2112- FRANQUEO	\$ -
2632- ARRENDAMIENTO -OTRAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES POR CONTRATO	\$ -
2650- ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS DE OFICINA	\$ -
2772- CONSERVACION Y REPARACION EQUIPO AUTOMOTRIZ-POR CONTRATO	\$ -
2880- PRIMAS DE FIANZA DE FIDELIDAD	\$ -
2960- ADIESTRAMIENTOS A EMPLEADOS PUBLICOS	\$ -
005- GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ -
2380- GASTOS DE VIAJE EN P.R - NO CLASIFICADOS	\$ -
006- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS	\$ -
1250- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA- ORHELA	\$ -
1260- SERVICIOS PROFESIONALES- SISTEMA DE INFORMACION	\$ -
1290- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA- NO CLASIFICADOS	\$ -
007- OTROS GASTOS	\$ -
2290- GASTOS DE REPRESENTACION- NO CLASIFICADOS	\$ -
2990- SERVICIOS MISCELANEOS- NO CLASIFICADOS	\$ -
4414- COMPRA DE EQUIPO NO CAPITALIZABLE	\$ -
010- MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
4012- MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA	\$ -
011- COMPRA DE EQUIPO	\$ -
5490- EQUIPO- NO CLASIFICADO	\$ -
012- ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ -
2010- ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS	\$ 41,000
098- RESERVA PRESUPUESTARIA	\$ -
GRAN TOTAL	\$ 41,000

Certifico correcto: 
 Jose A. Romero
 Director de Presupuesto




A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. R.', is written over the left side of the page. The signature is fluid and cursive.

**TOTALES DE SERVICIOS A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
EN AGENCIAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS**

ANEJO 2

INFORME DE TOTAL DE SERVICIOS POR AGENCIAS Y MUNICIPIOS


Defensoría de las Personas con Impedimentos
CADPI
Informe Estadístico: De 1/1/2023 a 12/31/2023
Informe de Total Servicios a Personas con Impedimentos ofrecidos por Entidad

Entidad	Total
ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA-DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA (AVP-DV)	267
DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS (DPI)	3938
JUNTA DE RETIRO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO	99643
Total	104048


Defensoría de las Personas con Impedimentos
CADPI
Informe Estadístico: De 1/1/2023 a 12/31/2023
Informe de Total Servicios a Personas con Impedimentos ofrecidos por

Entidad	Total
MUNICIPIO DE BAYAMON	2697
MUNICIPIO DE BARRANQUITAS	483
MUNICIPIO DE CAROLINA	928
MUNICIPIO DE CAMUY	25
MUNICIPIO DE CIALES	14
MUNICIPIO DE CIDRA	41226
MUNICIPIO DE COROZAL	146
MUNICIPIO DE DORADO	59
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS	1197
MUNICIPIO DE MOROVIS	58
MUNICIPIO DE NARANJITO	3215
MUNICIPIO DE SAN GERMAN	431
MUNICIPIO DE SAN JUAN	7715
MUNICIPIO DE VEGA ALTA	264
Total	58458



**FOTOS DE LOGROS Y ACTIVIDADES
DE AGENCIAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS
2023**

ANEJO 3

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

MUNICIPIOS

MUNICIPIO DE BAYAMON

Plan de Capacitación



Taller de Vivienda HUD



Caribe WAVE



Día del Bastón



Curso Lenguaje de Señas



Solidaridad Mes del Autismo



Evento recreativo-competitivo a favor de la Asociación contra la Distrofia Muscular (MDA)

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located on the left side of the page.

MUNICIPIO DE CAROLINA

Actividades que se llevaron a cabo



[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE CIDRA

ENTREGA DE EQUIPOS Y MATERIALES DEL HOGAR Y ACTIVIDAD PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS



DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS



MUNICIPIO DE COROZAL

Mejoras en el hogar para personas con impedimentos

1



2



Taller para Jovenes Empleo de Verano Conexión Laboral



MUNICIPIO DE NARANJITO

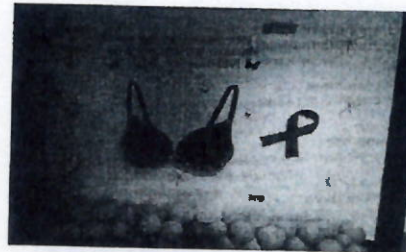
Ejercicios Adaptados con Recurso del
Departamento de Salud a Participantes de CADAL



Charla Sobre Higiene a Participantes CADAL



MUNICIPIO DE SAN GERMAN



MUNICIPIO DE VEGA ALTA

Programa de Auxiliares del Hogar para personas con impedimentos



Servicio de Paratrásito
Alta

del Municipio de Vega

¿QUÉ ES EL PROGRAMA PARATRÁSITO?

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:
El programa de Paratrásito es un servicio que brinda apoyo a las personas con impedimentos para que puedan viajar de manera segura y autónoma. Este programa fue diseñado para ayudar a las personas con impedimentos a viajar de manera segura y autónoma.

Además, ofrece el servicio de transporte en vehículos adaptados para personas con impedimentos, lo que les permite viajar de manera segura y autónoma.

El Municipio Autónomo de Vega Alta ofrece este servicio a todas las personas con impedimentos que residen en el municipio y que necesitan transporte para ir a sus actividades.

¿CÓMO PUEDE SER USUARIO DEL PROGRAMA?

- Ser residente en Vega Alta.
- Tener un impedimento físico o mental que le impida viajar de manera segura y autónoma.
- Tener un presupuesto limitado para viajar.
- Tener un vehículo adaptado para viajar.
- Tener un seguro de salud que cubra el costo del transporte.

CONFECCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de Paratrásito es un servicio que brinda apoyo a las personas con impedimentos para que puedan viajar de manera segura y autónoma.

REQUISITOS PARA EL SERVICIO

El usuario debe ser residente en Vega Alta y tener un impedimento físico o mental que le impida viajar de manera segura y autónoma.

TARIFAS

El costo del servicio de Paratrásito es gratuito para las personas con impedimentos que residen en Vega Alta y que necesitan transporte para ir a sus actividades.

SERVICIO PARA EMERGENCIAS

Para solicitar el servicio de Paratrásito en emergencias, llame al número de emergencia 917-880-9121 o al 311.

Este servicio es gratuito para las personas con impedimentos que residen en Vega Alta y que necesitan transporte para ir a sus actividades.

Para solicitar el servicio de Paratrásito, llame al número de Paratrásito 917-880-9121.

RESPUESTA AL PROGRAMA

El programa de Paratrásito es un servicio que brinda apoyo a las personas con impedimentos para que puedan viajar de manera segura y autónoma.

- El usuario debe ser residente en Vega Alta.
- Tener un impedimento físico o mental que le impida viajar de manera segura y autónoma.
- Tener un presupuesto limitado para viajar.
- Tener un vehículo adaptado para viajar.
- Tener un seguro de salud que cubra el costo del transporte.

Como resultado de la implementación del programa de Paratrásito, se ha observado un aumento en el uso del servicio por parte de las personas con impedimentos que residen en Vega Alta.

El programa de Paratrásito es un servicio que brinda apoyo a las personas con impedimentos para que puedan viajar de manera segura y autónoma.



AGENCIAS

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA Y ADMINISTRACION DE VIVIENDA PÚBLICA

ANEJO 1: ADIESTRAMIENTOS 2023



TALLER OFICINA ENLACE A COMUNIDAD SORDA AL PERSONAL DEL DV Y LA AVP (CONT)



ANEJO 3: FOTOS OBRAS COMPLETADAS VCA 2023



REMODELACIÓN DE BAÑOS



AMPLIACIÓN DE HUECO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE INTERIOR



DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

CONGRESO ANUAL DPI



Participación del Defensor Interino y Personal de la Defensoría en Olimpiadas Especiales



Taller de Capacitación



el Cor

Día Internacional de las Personas con Impedimentos personal de la Region Oeste en Mayaguez Mall, Oficina Central- en la Torre Norte y Región Este



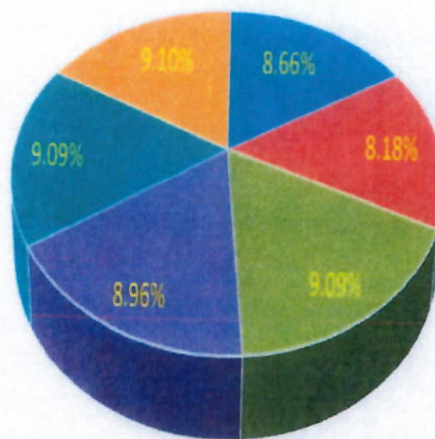
[Handwritten signature]

Participación de Agencias en el Día Internacional de las Personas con Impedimentos
(Departamento de la Familia, Departamento de Seguridad Pública, Administración de Rehabilitación Vocacional, Administración para el Financiamiento de la Vivienda, Defensoría de las Personas con Impedimentos)



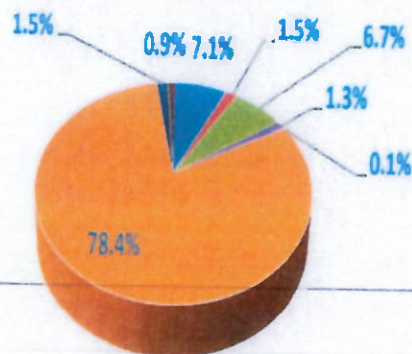
DEPARTAMENTO DE ESTADO

Por ciento de Vistantes con Impedimentos por Centro de Servicio



■ Viejo SJ
 ■ Plaza Las Américas
 ■ Ponce
 ■ Arecibo
 ■ Fajardo
 ■ Humacao

% Tipo de Servicio Solicitado por Visitantes con Impedimento 2023



■ Apostillar y Certificaciones
 ■ Certificación de Instituciones Educativas
■ Corporaciones
 ■ Corporaciones (Otros)
■ Junta Examinadora
 ■ Pasaporte
■ Propiedad Intelectual
 ■ Registro de Marcas

NEGOCIADO DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO

Taller de Capacitación Trato Digno hacia las personas con Impedimentos y retención de empleo en cumplimiento con la Ley 238-2004



Barreras Físicas del Cuartel General Negociado de la Policía de Puerto Rico

Rotulación y Pintura a los Estacionamientos de Personas con Impedimentos



Reparación aceras para visibilizar el acceso de nuestros ciudadanos



Actividades Día Internacional de Personas con Impedimentos 1-diciembre-2023

